Faforma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 359-2022/MPA.

Acobamba, 24 de noviembre del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA.

VISTO:

EL Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 033-2022, de fecha 23 de noviembre del 2022, el OFICIO Nº 0156-2022-PNACP/CE-RR-MLHM, de fecha 22 de noviembre de 2022, remitido por la responsable Regional del Programa Nacional a Comer Pescado, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el artículo I del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno local, el territorio, la población y la organización. Asimismo señala que las municipalidades y distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el Artículo 39° del mismo cuerpo legal antes citado, prevé que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de Resoluciones de concejo;

Que, conforme los establecido en el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece que "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante OFICIO Nº 0156-2022-PNACP/CE-RR-MLHM, de fecha 22 de noviembre de 2022, remitido por la responsable Regional del Programa Nacional a Comer Pescado, mediante el cual solicita emisión de compromiso vía Acuerdo de Concejo Municipal, para la implementación de las estrategias "Mi Pescadería" y "Conservas Peruanas en Tu Mesa" para el periodo 2023;

Estando, al Acuerdo y por ***UNANIMIDAD*** *de los Miembros del Concejo Municipal expresado en la Sesión Ordinaria N° 033-2022, de fecha 23 de noviembre del 2022, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria, el pleno del Concejo Municipal;*

ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR *lo solicitado por el Programa Nacional a comer Pescado del Ministerio de la Producción, para la implementación de las estrategias "Mi Pescadería" y "Conservas Peruanas en Tu Mesa" para el periodo 2023, manteniéndose el día, la periodicidad y el lugar de intervención; los días jueves dos veces al mes cada quince días, en la plaza Jorge Chávez como lugar estratégico e institucional.*

Artículo Segundo.- ENCARGAR *la ejecución del presente acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Medio Ambiente, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Poblaciones Vulnerables, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás órganos pertinentes de esta comuna edil.*

Artículo Tercero.- NOTIFICAR*, el presente Acuerdo a los Órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Acobamba, para su conocimiento y fines pertinentes.*

Artículo Cuarto.- ENCARGAR*, a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación del presente Acuerdo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Filemens Arotoma Huamani
ALCALDE (e)